



En el Placa a la villa nombre Personas no  
 cosas que se noscan de los terminos, la villa  
 aordo que heinar fanchos y Anores una loba  
 dore deos de aquel para Anafitencia de  
 D<sup>no</sup> Guzman que tambien tiene Anozum  
 loba y declaren conforme a los limites  
 que constan del libro que para en la Scimaria  
 Mayor de D<sup>no</sup> Joaquin notario de los Interesados  
 y de D<sup>no</sup> Guzman la villa Por de libro  
 D<sup>no</sup> de Senor D<sup>no</sup> Pedro Gallego V<sup>do</sup>

Fuente de los  
 Caminos

A Petición de Diego fernandez de silva en que  
 que acusa de los ~~maltratado~~ del Camino de los ad  
 que ~~maltratado~~ el agua de las acequias del Surco  
 y la villa se devuama por esta parte y en baraca  
 de los del camino. y que se quite el agua que en  
 termin que se hace el puente = y silva Por la villa como  
 de Senor D<sup>no</sup> Ambrosio fonce veg. Para que en sup  
 ticia que se haga el puente y quite el agua a su  
 tiempo = haciendo las diligencias que convengan y de  
 y asimismo que se vea que los demas puentes que  
 constan de las tablas que en los libros de la villa

